

A.C.N. DE P.

AÑO XXIV

15 de enero de 1948

NUMERO 405

Enseñanzas pontificias en materia política durante el año 1947

Es declaradamente anticristiano querer trazar una línea divisoria entre la religión y la vida, lo natural y lo sobrenatural, la Iglesia y el mundo. - El orden económico y social, lo mismo que el político, no puede ser desligado del moral. - La concepción cristiana del Estado lleva como consecuencia que sus principios se incorporen a la constitución política de las naciones. - Luminosas palabras sobre la libertad de Prensa. - Deberes de los católicos, en los momentos actuales, respecto a la vida pública. - El ejercicio del voto es una obligación para todo cristiano, y el no votar, un grave pecado de omisión

EXPOSICION COMPLETA DE LA DOCTRINA PONTIFICIA POR DON FRANCISCO GUIJARRO ARRIZABALAGA

En el Círculo de Estudios del Centro de San Sebastián, el propagandista Francisco Guijarro expuso "Las enseñanzas pontificias en materia política dadas por Su Santidad Pío XII durante el año 1947 en discursos, cartas y mensajes". Por tratarse de un tema de plena actualidad, estudiado a conciencia sobre documentos recientes del Papa, damos el texto íntegro, con la certeza de que ha de ser útil a los propagandistas para conferencias públicas y exposiciones en otros ambientes católicos.

I. Necesidad de estudiar los principios polítocristianos proclamados por la Santa Sede

En los últimos Círculos de Estudios, Luis Hoyos, Carlos Santamaría y Santiago Pagola han estudiado la doctrina filosófica y social contenida en las más recientes cartas, mensajes y discursos de Su Santidad Pío XII. Ateniéndome al plan prefijado, expondré hoy los principios polítocristianos que se hallan enunciados en las mismas fuentes pontificias.

No creo necesario insistir demasiado sobre cuánta es la importancia que para los católicos tiene el precisar clara y concretamente las ideas sobre esta materia, que tanta pasión enciende cuantas veces es abordada. Desgraciadamente, como muy bien escribe el padre Bosch en "Etudes", comentando las conferencias católicas internacionales celebradas en el presente año en diversos lugares del mundo y, entre ellos, las conversaciones católicas de San Sebastián, "sobre la manera de dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, los católicos están lejos de tener un pensamiento común, y esta diversidad de opiniones es uno de los mayo-

Centro de Vitoria

PROGRAMA PARA EL CURSO 1947-48

DECLARACION DE PRINCIPIOS PUBLICOS

CRISTIANOS SEGUN LA MENTE DE S. S. PIO XII

Noviembre día 7: "Crisis contemporánea. Restaurar todas las cosas en Cristo". D. Leonardo Urteaga.—Día 14: "La sociedad civil". Doctor don Gregorio R. de Yurre.—Día 21: "Impresiones de un viaje a Roma". A. Vallejo.—Día 28: Imprevistos. Marcha del Centro. Actuación de los propagandistas. Cuestiones de actualidad.

Diciembre día 5: "Persona humana. Derechos". Aguinaga.—Día 12: "Persona humana. Deberes". Martín-Ballester.—Día 19: "Familia. Sus peligros actuales. Su defensa". Santos Luengo.—Día 26: Segundo día de Pascua de Navidad. Reunión de los propagandistas para celebrar estas fiestas navideñas.—Días 29 y 30: Reuniones con jóvenes universitarios de la ciudad.

1948. Enero día 9: Imprevistos. Marcha del Centro, etc.—Día 16: "Educación cristiana". Sagarna.—Día 22: "Trabajo". Aguinaga.—Día 24: Vigilia de la Conversión de San Pablo.—Día 25: Domingo. Fiesta de San Pablo. Misa. Comida.—Día 30: Imprevistos. Marcha del Centro. Actuación de los propagandistas, etc.

Febrero día 6: "Derecho". Guevara.—Día 13: "Economía. Las nuevas corrientes sobre reforma de la empresa". Botella.—Día 20: Imprevistos.—Día 27: "La tierra como fuente de riqueza. Vida campesina. El campo, reserva moral de una nación". Barajúen.

Marzo día 5: "Patria y patriotismo". Vallejo.—Día 12: Imprevistos.—Día 19: San José.

Marzo día 26: Viernes Santo.

Abril día 2: "Estado". S. de Movellán.—Día 9: "Bien común". Bonilla.—Día 16: "Autoridad y Poder civil". Martín-Ballester.—Día 23: Imprevistos.—Día 30: "Medios de expresión de la opinión. Prensa. Prensa católica". Señor consiliario.

Mayo día 7: "Valores humanos en las relaciones sociales". S. de Movellán.—Día 14: "Democracia". Carrasco.—Días 17 a 23: Semana dedicada a un curso de conferencias organizado por el Centro.—Día 28: "Orden internacional". J. Elorza.

Junio día 4: Sagrado Corazón.—Día 11: "Fraternidad cristiana y concordia política". Aguirre.—Día 18: "Austeridad en la vida social y pública". Carrasco.—Día 25: Conclusiones. Fin del curso.

res obstáculos que les impide comprenderse”.

Ciertamente que este desacuerdo recae más sobre la forma de llevar a la práctica los principios políticos católicos que sobre la esencia de los principios mismos. Mas no lo es menos que no pocas veces la discrepancia brota precisamente de olvidar esas ideas fundamentales, afrontando los problemas con una mente en la que a menudo se entremezclan por contagio con el sincretismo ideológico ambiente, ideas emanadas de muy diversas y no siempre ortodoxas visiones vitales.

Si en todos los órdenes de nuestro pensar y nuestro actuar conviene no perder de vista en ningún momento las directrices emanadas constantemente de la Santa Sede, que en el presente ejercicio de su magisterio en lo que afecta a la fe y la moral, actualiza y concreta sus eternos principios, en vista de la circunstancia de cada momento, merece que dediquemos una especial atención a aquellas que van encaminadas a orientar la vida política, ya que es en este terreno donde, hoy por hoy, se encuentran divididos los católicos dentro de las naciones e internacionalmente; en la seguridad de que cuanto más se unifique el pensamiento básico, más se reducirá el número de las cuestiones discutibles, o, al menos, se preparará las mentes para hallar armónicamente las soluciones.

Voy, pues, a entrar en la exposición de la doctrina sentada por el Santo Padre en el último año, procurando exponerla con cierto encadenamiento lógico de ideas; en realidad, mi labor ha quedado concretada, como veréis, a ligar párrafos o frases aisladas (a veces, muy breves) contenidos en muy diversos textos, pues es de observar que, sin duda por lo delicado de la materia, Su Santidad rara vez la trata con amplitud, a fin de evitar que se tergiversen su actuación, arguyendo que invade el terreno puramente temporal y humano de la política; procura eludir que, como sucedió con su carta a la Semana Social de Strasburgo, en 1946, se busque “en las directivas de los Papas intenciones de mezclarse en las cuestiones actuales de naturaleza puramente política” (Carta 18-VII-47 a las Semanas Sociales de Francia).

II. Derecho de la Iglesia a orientar en esta materia

Antes de adentrarnos más en el pensamiento pontificio en materia política, creo que conviene insistir y aclarar este punto que acaba de quedar insinuado: el derecho de la Santa Madre Iglesia a orientar, mediante la proclamación de ciertos principios fundamentales, la vida política de los pueblos.

En general, como ha dicho el mismo Pío XII, “se pretende confinar a la Iglesia estrictamente al terreno de la enseñanza exclusivamente dogmática, a la ofrenda del Santo Sacrificio, a la administración de los sacramentos; prohibirla toda incursión, incluso todo derecho de consideración en el dominio de la vida pública y toda intervención en el orden civil o social. ¡Como si el dogma no tuviese nada que ver con todos los campos de la vida humana, como si los misterios de la fe, con sus riquezas sobrenaturales, debieran abstenerse de mantener y tonificar la vida de los individuos y, por consecuencia lógica, de armonizar la vida pública con la Ley de Dios, de impregnarla con el espíritu de Cristo! “Semejante vivisección es, sencillamente, anticatólica” (11-IX-47,

al Congreso Internacional de Ligas Católicas Femeninas); “es cosa completamente ajena del pensamiento católico —señala en otro lugar (22-I-47, a los grupos italianos del Renacimiento Cristiano)—y declaradamente anticristiana querer trazar una línea divisoria entre la religión y la vida, entre lo natural y lo sobrenatural, entre la Iglesia y el mundo, como si entre sí todo esto no tuviera nada que ver, como si los derechos de Dios no tuviesen ningún valor en la multiforme realidad de la vida cotidiana humana y social”.

La razón de esta afirmación del Papa es obvia. El catolicismo es, sí, una religión, pero precisamente por serlo implica (como toda religión) una concepción total del mundo y de la vida cuyos principios teológicos, filosóficos, morales, sociológicos, políticos y aun económicos, integran un todo armónico vivificado por la misma savia.

De la idea que tengamos de Dios, del ser del hombre, de su fin, dependerá la que tengamos de la naturaleza y razón de ser de la sociedad civil, de la forma de ordenarla, de los límites del poder de sus gobernantes, de los objetivos que éstos deban proponerse y de los derechos de los ciudadanos; en suma, del matiz que ha de imprimirse a la constitución y actividad política misma, de la comunidad estatal.

Esta simbiosis, esta concatenación de los principios que presiden las distintas esferas del pensar humano a nadie puede extrañar, porque se da en cualquier sistema ideológico, remate éste en una teología o en una ateología.

Repasado las encíclicas papales y veréis cómo (principalmente en la “Quanta Cura”, contra el naturalismo y liberalismo; la “Quod Apostolici Muneris”, contra las sectas socialistas”; la “Humanum Genus”, contra la masonería; la “Inmortale Dei”, sobre la constitución cristiana de los Estados; la “Libertas”, acerca de la libertad humana”; la “Pasce Domini Gregis”, contra el modernismo, y la “Mit Brennender Sorge” contra el racismo germánico) muestran los Papas siempre este entrelazamiento de las ideas, del que no escapa ninguna de las concepciones ideológicas que venimos padeciendo en el último siglo y que tiene, además, la terrible consecuencia de llenar de contenido diverso esas palabras que tantas resonancias tienen en el corazón del hombre, como son la justicia, el derecho, la libertad, el respeto a la personalidad humana, la humanidad; con lo que se crea el confusiónismo entre los hombres, sincretizando, como antes apuntaba, sus mentes y transformando el lenguaje en el más grande obstáculo para comprenderse.

Admitida, pues, por el católico la competencia de la Iglesia para ordenar su vida individual, dirigiéndola hacia la consecución del fin sobrenatural a que se encamina, no puede poner en duda la legitimidad de su maternal magisterio —como no pocos, aun diciéndose católicos, pretenden— en lo que afecta al encauzamiento de su vida social (proyección extrínseca de su individualidad). “El orden económico social—y estas palabras son igualmente aplicables al político—no puede ser desligado de lo moral y afirmar y proclamar los principios inmutables de la moralidad es precisamente privilegio y deber de la Iglesia” (16-VII-47, a un grupo de funcionarios norteamericanos).

Más: el Santo Padre no sólo proclama el derecho de la Iglesia a declarar los principios morales en que debe asentarse la vida pública de los pueblos, sino

asimismo el de actuar para conseguir su efectiva implantación: “... cuanto más las potencias tenebrosas hacen sentir su presión, tanto es más necesaria por parte de la Iglesia misma una acción eficaz y perseverante para reconquistar y someter todos los campos de la vida humana al suavísimo imperio de Jesucristo, a fin de que su espíritu aliente más ampliamente, su ley reine con más soberanía y su amor triunfe más victoriosamente” (22-VII-47, a los grupos italianos del Renacimiento Cristiano). Sentar los principios fundamentales de una cristiana vida política, actuar para conseguir su efectiva implantación. He aquí dos derechos de la Madre Iglesia que ningún católico puede poner en duda.

III. Fundamento y fin del Estado. Principios que deben informar la constitución política. Derechos del ciudadano y de la Iglesia frente al Estado

En los textos pontificios correspondientes al período que venimos estudiando (noviembre 1946-noviembre 1947) no se contienen, y ello es natural, de modo completo los principios católicos sobre los cuales debe edificarse la política de los pueblos. Trátanse sólo aquellos que, atendida la situación actual del mundo, el Papa ha creído necesario puntualizar, recordar más bien.

En realidad, aun puede dejarnos asombrados la relativa abundancia de doctrina que cabe extraer de los discursos, cartas y mensajes dados por el Pontífice en tan corto período de tiempo. Como vamos a ver, Pío XII ha hecho hincapié sobre cuál es el fundamento del Estado; cuál, por tanto, su fin; cuáles los principios en que, consecuentemente, debe inspirarse su constitución, y, secuela de todo ello, cuáles son los derechos del ciudadano, de la Iglesia frente al Estado; y—prescindiendo de sus orientaciones en el campo de la política económica, agraria, laboral, docente, etc., a las que puede dedicarse todo un Círculo de Estudios—incluso las grandes líneas que deben presidir una política nacional cristiana en el orden social; todo ello con esa maravillosa claridad de concepto que brilla en sus disertaciones.

El fundamento del Estado nos lo da en su mensaje de 26 de agosto del año actual, dirigido a Harry S. Truman: “La sociedad civil—dice—es también de origen divino e indicada por la misma naturaleza, pero es subsiguiente al hombre, y fué creada con la intención de que le sirviera de medio para defenderle y ayudarle en el legítimo ejercicio de los derechos que le fueron concedidos por Dios.” Defender, ayudar al hombre. El Estado al servicio del individuo, mirando inmediatamente a su fin natural y mediatamente al sobrenatural. De aquí su fin: el bien común; “es decir, la realización de condiciones públicas normales y estables, tales que tanto a los particulares cuanto a las familias no les resulte difícil vivir, gracias al recto uso de sus propias fuerzas, con una vida conforme a la Ley de Dios, firme, regular y feliz”; este es el “fin del Estado y de sus órganos” (8-I-47, al patriarcado y a la nobleza romana).

Esta manera de concebir el Estado y su fin lleva como consecuencia la necesidad de que tales principios se incorporen, explícita o implícitamente, a la Constitución política de las naciones: “Lo que es el principio vital en el cuerpo vivo lo es la Constitución en el or-

ganismo social, cuyo desenvolvimiento no sólo económico, sino moral, está estrictamente condicionado por aquélla. Si hay, pues, alguien que necesite tener la mirada fija sobre los ordenamientos establecidos por Dios, si hay alguien obligado a tener constantemente ante sus ojos el verdadero bien de todos, tales son ciertamente aquellos a quienes se ha confiado la gran obra de redactar una constitución" (8-I-47).

Ahora bien; si la sociedad política no es el Leviatán de Hobbes, sino algo que ayuda al hombre en su vivir y a la feliz consecución de su último fin, es lógico que el Estado no sea un poder omnimodo, absoluto, sino que frente a él cabrán derechos naturales invocables en su favor por el individuo y por la Iglesia, dirigidos a mantener la actividad de aquél dentro de los límites que le impone su peculiar finalidad. De lo contrario, si "el Estado, con la exclusión de Dios, intenta convertirse en la fuente de los derechos de la persona humana, el hombre queda reducido a la condición de un esclavo, de un simple productor cívico explotable para los objetivos egoístas del grupo que esté en el poder". Los gobernantes deben, por tanto, recordar que fué Dios "quien asignó al hombre su fin en la vida, y que es de El, con consiguiente necesidad, de quien el hombre deriva los derechos personales e imprescriptibles para perseguir este fin y para que no se le obstaculice en su consecución" (26-VIII-47).

Derechos del individuo, derechos de la Iglesia. Respecto del primero, tres órdenes de derechos destaca Pío XII en sus recientes mensajes: el derecho del individuo a su libertad, el derecho a ser educado cristianamente y el derecho a actuar, a poder vivir cristianamente. Como se ve, Su Santidad, en cumplimiento de su específica misión, apunta directamente a aquellos derechos del hombre cuyo ejercicio le es necesario en vista de la sobrenaturaleza de su fin, y que, de no serle respetados, ponen en peligro la consecución de éste. Examinemos cómo concibe el Santo Padre estos derechos.

Ante todo, el derecho del individuo a que se respete su libertad: "Desde su fundación, hace casi dos mil años, ha defendido la Iglesia al individuo contra el poder despótico"; y ello porque la libertad es un "don celestial, el primero entre todos, por medio del cual el hombre espontáneamente se somete a la majestad de Dios y a su ley y se hace autor de su nobleza y de su felicidad, al mismo tiempo que conservador y cultivador del orden universal" (24-V-47, al Canadá). "Los hombres, tanto privados como en sociedad, y su bien común van siempre unidos al orden absoluto de los valores establecidos por Dios. Y precisamente para llevar a la práctica y hacer eficaz esta unión de una manera digna de la naturaleza humana se ha dado al hombre la libertad personal, y la finalidad de toda ordenación jurídica digna de este nombre es precisamente la tutela de tal libertad" (8-I-47). Pero ¡cuidado!, "no olvidéis que la libertad terrena solamente es un bien cuando conduce a una libertad superior, si sois libres en Dios, libres contra vosotros mismos; si conserváis vuestra alma libre y franca para las corrientes del amor y la gracia de Jesucristo, la vida eterna que es El mismo" (16-V-47, a los peregrinos suizos al canonizar a Nicolás de Flüe).

De ello se desprende que el hombre tiene el derecho de que se respete su libertad, pero no el derecho de usar mal

(contra la ley divina) de su libertad, y especialmente en lo social, cuando de este mal uso puedan venir males para su prójimo. De aquí la posibilidad de que, dentro de ciertos límites, deba el Estado ponerle cortapisas, en tanto cuanto le beneficie a él mismo y a la comunidad, mirando siempre a su fin último y, en función del mismo, a su fin terreno: "Pero de aquí se sigue también que no pueden existir la libertad y el derecho de violar aquel orden absoluto de valores. Se vendría así a lesionar y a desquiciar la defensa de la moralidad pública, que es, sin duda ninguna, uno de los elementos principales para el mantenimiento del bien común por parte del Estado, si, por ejemplo, se concediese, sin tener en cuenta aquel orden supremo, una libertad incondicional a la prensa o al cine. En este caso no se reconocería el derecho a la verdadera y genuina libertad, sino que quedaría legalizada la licencia cuando se permitiera a la prensa y el cine socavar los cimientos religiosos y morales de la vida del pueblo. Para comprender y admitir este principio no hace falta ser cristiano; basta hacer uso, sin la turbación de las pasiones, de la razón y del buen sentido moral y jurídico" (8-I-47). "No hay libertad—dice en otro lugar (30-VI-47, al ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña)—, si debe llamársela por su nombre, en el desenfadado poder de atreverse a todo; no hay libertad en la malicia impune de quien se equivoca y delinque. La verdad es la madre de la libertad, y su verdad es luz, vehículo y gloria" (24-VII-47).

Sentada por el Pontífice la sana doctrina sobre el derecho a la libertad del hombre, recuerda otros dos derechos, que le son igualmente naturales y que presuponen precisamente su libertad: el derecho a ser educado cristianamente y el derecho a actuar y desenvolver su vida de acuerdo con los principios católicos: "Si se quiere de veras formar una juventud mediante la cual mejoré el porvenir de la Humanidad, es indispensable recordar los derechos imprescriptibles y primordiales de la Iglesia y de la familia en esta materia. El Estado tiene hoy en esta materia una parte importante; pero no la que le atribuye la concepción totalitaria del paganismo antiguo y moderno. De ahí la necesidad de hacer triunfar en todas partes leyes escolares justas, imperiosamente exigidas tanto por la moral natural y la más elemental justicia como por las máximas del Evangelio y el orden cristiano". (A las Semanas Sociales del Canadá, XI-46.) "El Estado y las instituciones... que dejen a los ciudadanos creyentes la plena libertad de aplicar sus convicciones religiosas también en el campo político, social, educativo y de caridad..." (23-IV-47, al representante del Uruguay.)

Enunciados estos derechos del ciudadano frente al Estado, el Santo Padre (y es una consecuencia del derecho que el hombre tiene a conseguir su fin sobrenatural) reivindica reiteradamente los derechos de la Iglesia (que en buena parte son al mismo tiempo deberes).

"La Iglesia y el Estado, la sociedad civil y la sociedad religiosa son dos sociedades diferenciadas específicamente por su fin..." León XIII, en su encíclica "Inmortale Dei" del 1 de noviembre de 1885 trazaba los límites de las dos sociedades basándose en su diverso fin, y observaba que al Estado toca, inmediata y principalmente, procurar los intereses terrenos y a la Iglesia el granjear los bienes celestiales y eternos de los

hombres en cuanto que éstos necesitan seguridad y apoyo tanto del Estado para las cosas terrenas como de la Iglesia para las eternas. Hay, pues, una diferencia en el fin, diferencia que ejerce un diverso y hondo influjo en la Iglesia y el Estado, y, sobre todo, en el poder supremo de ambas sociedades... "Esta diferencia, fundada en el fin, excluye, sin duda, aquella forzada sumisión como inserción de la Iglesia en el Estado, contraria a la misma naturaleza de ambos, que todo totalitarismo tiende, cuando menos en principio, a conseguir." (29-X-47, a la Sagrada Rota Romana.) De esta diferencia esencial nace su distinto campo de actuación y, consecuentemente, los derechos de la Iglesia frente al Estado; entre ellos destacaremos los dos que ya han quedado apuntados más arriba: el de declarar los principios morales en que debe asentarse la vida privada y pública de los hombres y el de educar cristianamente a la juventud.

IV. La colaboración de la Iglesia y el Estado

Punto es este que merece ser resalta-do por el interés que ofrecen las ideas del Papa sobre el mismo. Se ha fantaseado tanto por los enemigos de la Iglesia en esta materia, que bien vale la pena dedicar nuestra atención a las palabras del Santo Padre.

Como hemos visto, el Estado y la Iglesia son dos sociedades diferenciadas por su fin: al Estado toca, inmediata y principalmente (no exclusivamente) procurar los bienes terrenos al hombre; a la Iglesia, los celestiales y eternos. Pero, insistimos, estos son los fines inmediatos, principales de ambas sociedades, porque ninguna de ellas puede desconocer, mediatamente, el fin de la otra.

En efecto: ¿cuál hemos dicho que era el fin del Estado?: "la realización de condiciones públicas normales y estables, tales, que tanto a los particulares cuanto a las familias no les resulte difícil vivir gracias al recto uso de sus propias fuerzas, con una vida conforme a la ley de Dios, firme, regular y feliz". Es decir, que, mediatamente, es fin indirecto del Estado no obstaculizar, antes al contrario, procurar facilitar al hombre la consecución de su fin último. Y si esto es así, ¿cómo ha de serle indiferente a la Iglesia la forma en que el Estado lleve a cabo su fin primario? ¿Cómo ha de serle indiferente la política que adopte en cualquier orden de la vida, sea religioso, docente o aun puramente económico? Es indudable que, como escribía no hace mucho Richard Pateo, "el brazo civil no debe, idealmente, operar en una forma totalmente despegada y desvinculada del espiritual, sino que los dos existen o coexisten para contribuir a la felicidad del hombre y a su salvación eterna". Es, pues, de desear y de fomentar la colaboración. Veamos cómo la concibe el Santo Padre: la diferencia entre las dos sociedades civil y religiosa "no niega, por cierto, toda unión entre las dos sociedades, ni menos aún viene a determinar entre ellas una fría y segregadora atmósfera de agnosticismo e indiferencia".

Quien quisiera entender así la recta doctrina de que la Iglesia y el Estado son dos distintas sociedades perfectas, cometería un error. No acertaría a explicar las múltiples formas características del pasado y del presente, y, aunque en diverso grado, siempre fructuosas, de unión entre los dos poderes; y, sobre todo, no tendría en cuenta que la Iglesia y el Estado brotan de la misma fuente: de Dios, y que ambas se cui-

dan del mismo hombre, de su dignidad natural y sobrenatural" (29-I-47).

En diversos pasajes el Pontífice subraya cómo, en efecto, siempre ha resultado fructuosa la colaboración de ambas potestades. Escuchad éstos, alusivos a la influencia que la intervención de la Iglesia tuvo en la formación del espíritu europeo: "Se oye muchas veces identificar a la Edad Media con la civilización católica. La asimilación no es del todo exacta. La vida de un pueblo, de una nación, se mueve en un campo tan vario que desborda al de la actividad propiamente religiosa. Desde luego, en toda la extensión de dominio tan amplio, una sociedad respetuosa con los derechos de Dios, que no se permite ir más allá de los límites marcados por la doctrina y la moral de la Iglesia, puede legítimamente llamarse cristiana y católica. Pero a ninguna cultura se le podría dar en bloque este nombre como específica, ni siquiera a la cultura medieval, sin tener en cuenta, además, que ella misma estaba en continua evolución y que precisamente en este tiempo se enriquecía con el caudal de una corriente nueva y potente de cultura antigua. Hecha esta reserva, será justo reconocer en la Edad Media y en su mentalidad la siguiente nota realmente católica, es decir, la certeza indiscutible de que la religión y la vida formaban en su unidad un todo indisoluble. Sin abandonar el mundo, sin perder nunca el sentido de la vida, esta orientación dirige toda la existencia humana hacia un único objetivo: el "adherere Deo", el "prope Deum esse" (16-V-47). "En esta tempestad en que se debate la Europa desgraciada y oprimida no es inoportuno e inútil pensar que sus fuerzas, adornadas de interno vigor y de prestancia política tan duradera, han radicado en la unidad de la fe católica como en solidísimo fundamento. Y el centro y defensa de esta unidad era la Sede Apostólica, ya que el Romano Pontífice, sucesor del Príncipe de los Apóstoles y Cabeza de la Iglesia, se consideraba Padre común de toda la amplia familia de la cristiandad" (19-IX-47).

De la colaboración del Estado con la Iglesia, por otra parte, sólo beneficios han de desprenderse para aquél: "la religión y la moralidad son las bases indispensables de la prosperidad política, ya que sin religión la moralidad no puede subsistir" (18-I-47, a un grupo de periodistas norteamericanos). "Ningún poder estatal será capaz de reformar el espíritu humano. Esta reforma es función sagrada de la religión. Y el Estado, que se funde sobre la moral y la religión, será el más seguro protector y defensor de la clase trabajadora" (16-VII-47).

En el orden de los principios, pues, la cosa es clara. Otra cosa será la de dar realidad efectiva a estos principios, atendido el acontecer histórico que unas veces aproxima y otras aleja a los pueblos de la Santa Madre Iglesia. Pero esto es otra cuestión, sobre la que, por cierto, se ha pronunciado reiteradamente la Sede Apostólica en las encíclicas "Libertas" e "Inmortale Dei" al tratar de la tolerancia de los males... para evitarlos mayores.

Cosa que, al parecer, no acaban de comprender "algunos católicos—son palabras de Patte—que pretenden creer que la separación absoluta debe prevalecer en todas partes y sin distinción de las condiciones particulares que puedan predominar. Por eso—no quiero dejar de leerlos estas palabras por venir de quien vienen—hay cierta incompreensión entre los mismos católicos con respecto

a España. Esta incompreensión no procede solamente del problema de las relaciones entre Estado e Iglesia, sino también de un desconocimiento de la historia española en este particular". Esto mismo es lo que, en términos más generales, puso de relieve, Woodruff, con certera visión del problema, en las Conversaciones Católicas de septiembre de este año.

Si los católicos de los distintos países mirásemos estos problemas haciéndonos cargo de que sobre las generaciones actuales pesan varios siglos en que el acontecer histórico de cada pueblo ha ido por derroteros diferentes, colocándonos a cada uno en la situación en que nos encontramos, nos comprenderíamos mucho mejor. "Iluminar las circunstancias del momento—advierte Pío XII al presidente de las Semanas Sociales de Francia (18-VII-47)—por medio de un conocimiento exacto del pasado tiene la misma importancia que precisar los principios permanentes, los cuales se iluminan de manera cada vez mejor y más penetrante a cada nuevo esfuerzo que se realiza por llevarlos a la práctica y aplicarlos a las circunstancias, que continuamente se transforman."

V. Las grandes líneas de una política cristiana

Lo que hasta aquí venimos exponiendo y glosando vienen a ser las ideas fundamentales básicas de la doctrina pontificia sobre la sociedad política: fundamento, fin del Estado, principios constitucionales y derechos innatos del hombre y de la Iglesia frente a aquél.

Pero la máquina estatal, una vez en marcha, realiza una actividad dinámica, "hace" política, politiza todos aquellos campos de la actividad humana sobre los que (valga el antropomorfismo) pone su mano.

Es natural que si los principios católicos deben informar sus cimientos, deben asimismo constituir la savia vivificante de su actividad. El Estado "hará" política económica, docente, laboral, etc., pero habrá de hacerla en cristiano, so pena de que resulte incongruente con sus principios inspiradores. Siempre habrá de mirar al bien común; siempre haorá de tener presente el fin próximo y remoto de la sociedad política. Por eso no hay cuestión políticoeconómica, laboral, docente, etc., que no haya sido tocada una u otra vez por la Santa Sede que, en uso de su magistral derecho, recuerda a los Estados los principios que deben inspirar su derecho en estas materias (para que éste sea "justo", en el sentido más cristiano de la palabra que a mí (prescindo de etimologías) me parece que es el de estar "ajustado" a la ley natural positiva condensada en los diez mandamientos. Y así—y no voy a extenderme sobre la cuestión—ha llegado el Papa a tocar incluso el problema candente de las nacionalizaciones en su carta de 18 de julio de 1947 el presidente de las Semanas Sociales de Francia.

No quiero dejar de recoger aquí las que el Santo Padre, en su alocución a los peregrinos suizos llegados a Roma con motivo de la canonización de Nicolás de Flüe, ha llamado las "grandes líneas de una política cristiana". Aunque trazadas por el nuevo santo, el Papa las hace suyas, resumiéndolas en los siguientes puntos:

"Defended la patria contra toda injusta agresión.

Empuñad valerosamente las armas solamente en este caso, es decir, para una guerra defensiva.

No hagáis ninguna política de expan-

sión: decía él (Nicolás Flüe) a sus compatriotas: "Amigos míos: No extendáis demasiado las fronteras de la Confederación para que podamos seguir viviendo tanto mejor en la libertad, tranquilidad y unión. ¿Por qué habéis de dejaros arrastrar por las ganas de guerrear?"

No pongáis en peligro la patria metiéndola imprudentemente en el mar tempestuoso de la política internacional y mezclándola en las luchas de los poderosos.

Mantened alta la moralidad del pueblo y el respeto a la autoridad puesta por Dios.

Conservad la unión y la fraternidad: evitad la envidia, el odio, el rencor y el espíritu de partido. Hoy diríamos—actualiza el Papa—: Que las rivalidades de la competencia no envenenen la vida económica y que la lucha de clases y el predominio opresor de un partido no turben la vida social. Que reinen, en cambio, el amor y la justicia, asegurando una vida tranquila y digna a quienes con la mejor voluntad emplean toda su fuerza" (16-V-47).

Que viene a ser poco más o menos lo que escribía al Presidente Roosevelt: "Las relaciones de los gobiernos con el pueblo y de las naciones entre sí deben fundarse en el cumplimiento de los tratados, en la observancia de la justicia y de la ley, templada por la caridad cristiana y por el amor fraternal, en el respeto a la dignidad personal de los hombres y de sus convicciones religiosas. No puede haber compromiso por lo que se refiere a los principios del Derecho y de la justicia, sobre los cuales descansa el orden moral."

VI. El olvido de estos principios en el mundo actual

Que estos principios se han olvidado en la vida actual es de todos vosotros conocido.

Voy a limitarme a leer por orden cronológico algunos pasajes en que el Papa se lamenta de este alejamiento, y lo denuncia durante el último año: "Los hombres—indica en 26-X-46 al Congreso Catequístico de Boston—se reúnen para dictar leyes con el fin de elevar a sus semejantes de las profundidades de la ignorancia y de la miseria, mientras excluyen deliberadamente de sí el reconocimiento hacia el Supremo Hacedor, hacia el Soberano Universal." "Sigue la incertidumbre (8-I-47) siendo todavía el carácter dominante de la hora presente en el orden interior de cada uno de los Estados. También aquí, por ahora, no se puede prever con certeza cuál vendrá a ser el resultado final del encuentro o del choque de las varias tendencias y fuerzas, y, principalmente, de las diversas doctrinas—diversas y discordantes—en los campos religioso, social y político." "La negación de los derechos civiles y religiosos de los hombres ha continuado sin interrupción. La despiadada persecución de las conciencias humanas no ha disminuido para nada" (18-I-47). "En el campo político, lo mismo que en el social, económico y espiritual, se registran tensiones y contrastes capaces de sobrecoger incluso a los corazones más templados" (23-IV-47). "Las costumbres públicas están más corrompidas..." (16-V-47). "... el mundo está todavía esperando y pidiendo que el derecho y la ley establezcan condiciones estables para los hombres y para las sociedades. Entre tanto, millones de seres humanos continúan viviendo bajo la opresión y la tiranía. No hay seguro nada para ellos: ni el hogar, ni los bienes, ni la libertad,

ni el honor; y así se apaga en su corazón el último rayo de serenidad, la última centella de entusiasmo...; la esperanza de una sana y recta ordenación democrática... parece por el hiriente contraste entre la democracia de palabra y la concreta realidad" (2-VII-47). "El peligro de que el Estado sea dominado por las fuerzas económicas, con grandes daños para el bien común, es exactamente tan grave en este caso como en aquel en que la dirección del Estado está sometida a la presión del capital" (18-VII-47). "El orden establecido por Dios es alterado, y la historia dice claramente a aquellos que quieren leerla que el resultado inevitable es la subversión del orden entre los pueblos, es la guerra" (26-VIII-47). "En esta tempestad en que se debate la Europa desgraciada y oprimida..." (19-IX-47).

VII. Aun no es tarde...

El Pontífice, durante este periodo de tiempo, nos da una visión del mundo actual realmente descorazonadora. Pero, como tantas veces, exclama: "Aun no es tarde..." "Si Nos elevamos en este momento nuestra voz no es para descorazonar a las muchas personas de buena voluntad que ya han puesto mano a la obra o para menospreciar lo que hasta ahora se ha conseguido, sino únicamente por el deseo de contribuir, en cuanto está a nuestro alcance, a un mejoramiento del presente estado. Aun no es tarde para que los pueblos de la tierra puedan llevar a la realidad, mediante un común y leal esfuerzo, las condiciones indispensables tanto para la verdadera seguridad, la prosperidad general o, al menos, la implantación de un régimen tolerable de vida como para una benéfica ordenación de la libertad" (2-VII-47).

"Mas para ello ha de revolucionarse espiritualmente el mundo. Ha de ir a "la restauración del reino de Cristo en la familia, en la escuela, en las instituciones públicas y en todos los aspectos de la vida social" (7-IX-47, a los hombres de Acción Católica). Los gobernantes han de convencerse de que "el país que rechaza la palabra de Dios dada a los hombres a través de Jesucristo no contribuye en absoluto a la paz duradera del mundo" (26-VIII-47). Ha de proclamarse "antes que nada el respeto a la personalidad humana en todos los hombres, cualquiera que sea su posición social; luego, el reconocimiento de la solidaridad de todos los pueblos en el ámbito de la familia humana creada por la paternal omnipotencia de Dios y, finalmente, la exigencia categórica de que la sociedad ponga el bien común por encima del interés personal y que cada uno esté para el servicio de todos" (16-VII-47). Ha de hacerse de "la religión y la moralidad las bases indispensables de la prosperidad política, ya que sin religión la moralidad no puede subsistir" (18-I-47).

VIII. Actuación de los católicos

Ahora bien; pensad en que toda esta revolución espiritual puede llegar a producirse sin la colaboración, más, sin una intensa actuación de los católicos que irrumpen en la vida social sobrenaturalizándola en consonancia con el estilo de vida que engendra un catolicismo auténticamente vivido, es pensar imposibles. "Es una ilusión—dice el Papa (18-VII-47)—el creer, como algunos, que podría desarmarse al anticlericalismo y a la pasión anticatólica restringiendo los principios del catolicismo al dominio de la vida privada. Por el contrario, esta

actitud "minimista" no haría más que darles nuevos pretextos a los adversarios de la Iglesia. Los católicos mantendrán y mejorarán sus posiciones en la medida del valor que pongan en llevar a la realidad sus íntimas convicciones, en el íntegro dominio de la vida, tanto pública como privada."

Está claro: los católicos han de llevar a la realidad sus convicciones íntimas en el dominio íntegro, total, de la vida, tanto de la vida privada como de la vida pública.

Primero en el dominio de la vida privada. Difícilmente podría proyectarse al exterior lo inexistente en el interior. Pero supuesta esta "sobrenaturalización de la vida íntima, "un cristiano no puede quedarse cruzado de brazos ante el despliegue de las fuerzas del mal". Ante todo ha de elevar la moralidad pública con su ejemplo: "Hoy más que nunca, lo mismo que en los primeros tiempos de su existencia, la Iglesia tiene necesidad sobre todo de testigos más que de apologistas; de testigos que con su vida hagan resplandecer el verdadero rostro de Jesucristo y de la Iglesia ante los ojos del mundo pagano que les rodea" (4-VII-47. Al Congreso Eucarístico Nacional Francés.) Puesto que las costumbres públicas están más corrompidas, es tarea "de los hijos de la Iglesia, de todos los buenos cristianos, oponerse a este proceso de desintegración y abrir de nuevo el camino al mandato de Dios y a la ley de Cristo en todos los campos de la vida humana, tanto mediante la instrucción como mediante las obras, en la vida profesional igual que en el uso de los derechos civiles y en la actuación de la vida cotidiana" (16-V-47).

Pero no basta esto sólo; la vida social se desenvuelve organizadamente, viviendo en los Estados cuyos gobiernos la imprimen determinadas direcciones. Hemos visto antes cuál es la concepción católica del Estado, de su fundamento, de su finalidad, de los derechos de la Iglesia y de los ciudadanos y aun de las ideas básicas que deben los gobernantes tener presentes al orientar dinámicamente la vida política, si no han de traicionar la razón de ser y fin último que condicionan la existencia y actuación misma de la dinámica estatal.

Por esto, para lograr la catolización de la vida pública, "el Estado tiene absoluta necesidad de hombres competentes y expertos en materia política y administrativa enteramente entregados al mayor bien de la nación y guiados por claros y sanos principios. La voz de (la) patria llama a colaborar a todos los honrados, hombres y mujeres, en cuyas familias y en cuyas personas vive lo mejor del vigor espiritual, de las energías morales y de las tradiciones vividas y siempre vivientes del Estado, con toda la fuerza de sus íntimas convicciones y a trabajar por el bien del pueblo". No actúa cristianamente el católico que (pudiendo o debiendo, por su posición o cargo se sobreentiende) "no toma parte en las actividades de su país y de su tiempo, sino que se retira, como el Périda Aquiles, a su tienda, junto a las naves de rápida travesía, lejos de la batalla, mientras que está en juego la suerte de la patria". Por el contrario, el "hombre justo y fuerte, cristiano, no se contentará con quedarse en pie impasible entre las ruinas; se sentirá obligado a resistir y a impedir el cataclismo, o, por lo menos, a limitar el efecto de sus daños" (8-I-47).

A esta colaboración activa política están llamados, cada uno dentro de sus posibilidades, todos: la aristocracia y todos los ciudadanos, hombres y muje-

res, ya en cargos de gobierno, ya simplemente ejercitando su derecho de voto. "Oficio y deber de la nobleza es la preparación de un nuevo estado de cosas en el mundo...; os mostramos cómo hasta en las democracias de fecha reciente, y que no tienen tras sí ningún vestigio de un pasado feudal, se ha venido formando por la fuerza misma de las cosas una especie de nueva nobleza y aristocracia. Es la comunidad de familia que por tradición ponen todas sus energías al servicio del Estado, de su Gobierno, de su administración, y con cuya fidelidad puede aquél contar en todo momento." Y recomienda a la aristocracia "mucho estudio, mucho trabajo, mucha abnegación y, sobre todo, mucho amor". Y también "el fino sentimiento y la voluntad de no prevaleros de vuestra condición, sino para servir" (8-1-47).

En cuanto al ejercicio del derecho de voto, dice: "Pesada es la responsabilidad de quienquiera, hombre o mujer, que goce del derecho político del voto; especialmente allí donde los intereses religiosos están en juego; la abstención, en este caso—sépanlo bien—es un grave y fatal pecado de omisión. Por el contrario, hacer uso y buen uso de ese derecho, es trabajar eficazmente por el verdadero bien del pueblo, es obrar como leales defensores de la causa de Dios y de la Iglesia" (11-IX-47).

Y señala en estos mismos discursos al Congreso Internacional de Ligas Católicas Femeninas que, en lo tocante al dominio de la vida política, ha de procurarse "la salvaguardia y el cuidado de los sagrados intereses de la mujer, por medio de una legislación, de un régimen respetuoso de sus derechos, de su dignidad y de su función social; la participación de algunas mujeres en la vida pública en interés del bienestar, la salvación y el progreso de todos. Vuestra misión específica es, de una manera general, trabajar para hacer a la mujer más consciente de sus derechos sagrados, de sus deberes, de su poder, tanto sobre la opinión pública en las relaciones cotidianas como sobre los Poderes públicos y los legisladores mediante el buen uso de sus prerrogativas de ciudadana".

En síntesis; ante la situación actual del mundo, los católicos no pueden cruzarse de brazos "impasibles ante las ruinas"; no deben "retirarse a su tienda, junto a las naves de rápida travesía"; han de afrontar la situación (quizás castigo de nuestra tibieza de vida católica) primero "haciendo resplandecer, testimoniando con su vida, el verdadero rostro de Jesucristo y de la Iglesia ante los ojos del mundo pagano que les rodea". Si nuestra vida no posee un valor ejemplar, todo lo demás será edificar sobre arena. Pero, propuesto esto, deben los que tengan vocación política incorporarse a la gobernación del Estado que "tiene absoluta necesidad de hombres competentes y expertos en materia política y administrativa, enteramente entregados al mayor bien de la nación y guiados por claros y sanos principios"; y ello con "el fino sentimiento y la voluntad de no prevaleros de vuestra condición, sino para servir".

El recuerdo es oportuno, porque vivimos una época en la que al enemigo difícilmente se le convertirá con palabras; se requieren obras y una vida en el gobernante de auténtico servicio de la que nunca pueda decirse al que rige la sociedad (pidiendo las más de las veces sacrificios) que "se prevale de su condición". Casi un franciscanismo político exhalador de una "vis directiva" más penetrante que la que Suárez atri-

buía a la ley. En lo que afecta al simple ciudadano, éste debe ejercitar sus derechos políticos, y en especial el del voto, "allí donde los intereses religiosos están en juego"; si no lo hace así, "la abstención en este caso es—**sépanlo bien**, subraya el Santo Padre—**un grave y fatal pecado de omisión**".

VIII. Amad a la patria

Me ha llamado mucho la atención, al repasar estos mensajes papales—cuánta es su insistencia sobre el amor que debemos profesar a la patria. "... se comprende—dice a los campesinos itálicos (15-XI-46—cuán grande debe ser el cuidado que se ha de dispensar en la nación a esos elementos esenciales de la que genuinamente podría llamarse la civilización rural: amor a la patria y fidelidad a aquellas tradiciones que a lo largo de los siglos han sido fuente de tantos bienes". "Educar las nuevas generaciones hacia sentimientos de verdadera humanidad. Que sea cosa sagrada para los jóvenes todo lo que tiene aspecto humano: sagrada la familia, sagrado todo pueblo y nación, como es sagrado su propio pueblo y su propia patria." (Al Congreso Internacional de Filosofía.) ¿Qué ha quedado todavía para lograr el resurgimiento del mundo caído? "Lo que ha quedado es la patria, es el pueblo, es el Estado..." (8-I-47). "Estréchate a la patria y aférrate a ella con todo tu corazón. Aquí están las fuertes raíces de tu poder." "Defended la patria contra toda injusta agresión. Empuñad valerosamente las armas solamente en este caso, es decir, para una guerra defensiva. No pongáis en peligro la patria..." Y aun llega a decir al Congreso Mariano Nacional de la República Argentina (12-X-47), recordando sus emociones del 15 de octubre de 1934 tras el XXXII Congreso Eucarístico Internacional: "Ante su imagen (la Virgen de Luján) se había orado sin interrupción para que la patria, como alguien dijo, cuya bandera tiene los colores de su manto, fuera digna de su tradición. Y ella misma, dos fechas antes, había tenido la condescendencia de presidir el Día de la Patria, que Nos presenciamos, admirando de qué modo los dos grandes amores de toda alma noble, Dios y patria, pueden fundirse armoniosamente en el único culto verdadero."

Creo realmente conmovedora esta comprensión de nuestra Santa Madre Iglesia para sus hijos, esta su ductilidad de adaptación al corazón humano. Y verdaderamente asombrosa su capacidad de compaginar los contrarios. Porque tras reclamarnos el amor a la patria se felicitará de que "las barreras tienden, gracias a Dios, a desaparecer entre los pueblos y entre los continentes, por donde se afirma ventajosamente la unidad del género humano" (24-V-47). Así, pues, amad a la patria, defendedla con las armas si es preciso; pero al mismo tiempo procurad que las barreras entre los pueblos desaparezcan y que se afirme la unidad del género humano. Chéxterton ha destacado con su inimitable estilo esta cualidad del cristianismo; esta su capacidad de "inferir las verdades lógicas, acertando también con las ilógicas cuando sobreviene el absurdo"; esta su adaptabilidad "a las irregularidades secretas y saber esperar lo inesperado; este don "de prever las excéntricas de la vida", "darse cuenta no sólo de que la tierra es generalmente redonda, sino en los sitios en que es plana". Como la doctrina cristiana sorprendió las monstruosidades de la vida,

además de descubrir la ley, previó sus excepciones... El descubrimiento de este nuevo equilibrio es el hecho más importante de la ética cristiana. El paganismo había sido como un pilar de mármol que se mantuviese a fuerza de sus proporciones simétricas. El cristianismo vino a ser como una gigantesca y romántica roca de tormentas que, aunque por la base sólo se asienta en un punto, está firme para miles de años, porque la equilibran sus mismas excrescencias deformes". Y tras estas afirmaciones, dice precisamente: "Quien desee convencerse, no tiene más que considerar esta curiosa circunstancia: bajo el cristianismo Europa, aunque conservando una unidad superior, se fragmentó en naciones individuales. El patriotismo es un ejemplo excelente de este balance deliberado entre un arrebatado y su contrario." El secreto del imperio romano parecía cifrarse todo en esta máxima: "Todos seréis ciudadanos romanos y creceréis identificados; que el alemán corrija su torpeza y solemnidad, mientras corrige el francés su espíritu experimental y ligero". Pero el secreto de la Europa cristiana se encierra en esta otra máxima: "Siga el alemán tan torpe y solemne como hasta hoy para que el francés pueda más libremente desarrollar su experimentalidad y ligereza. De entrambos excesos sacaremos el equilibrio, y el absurdo llamado Alemania rectificará

la locura llamada Francia" (Ortodoxia, VI).

Insisto. Los católicos hemos de amar y defender a nuestra patria y al mismo tiempo procurar que desaparezcan las barreras entre los pueblos. Pero hemos de revisar nuestras propias ideas sobre la patria y sobre el imperialismo. Hemos de sobrenaturalizar ambas para que converjan. Hemos de amar, sobre todo en nuestra patria, como dice Pío XII, a los suizos (16-V-47), "el cimiento cristiano que tiene su comunidad, su constitución, su ordenamiento oficial, su derecho y toda su cultura"; "este cimiento cristiano no puede ser sustituido con nada, ni con el Poder ni con hazañas políticas". Y hemos de intentar proyectar espiritualmente este cimiento sobre los demás pueblos para que se incorpore a su vez a su tradición, porque así será en el futuro para ellos uno de los cimientos de su patria. Con lo que al amar todos, cada uno de nuestra patria, idénticos principios tradicionales, habremos hecho desaparecer las más altas barreras que existen entre los pueblos: sus propias tradiciones divergentes. Hay que hacer de los pueblos patrias y del mundo la cristiandad. Pero para lograr esto hemos de revolucionarnos espiritualmente todos, ciudadanos y gobernantes, desprendiéndonos de chauvinismos e imperialismos tan absurdos como anticristianos.

Los propagandistas publican

Francisco Javier Martín Abril: "Día tras día". Prólogo de Federico García Sanchiz. Valladolid, 1947.

Modestamente califica el autor de "Croniquillas" estos bellísimos trabajos, en que recoge hasta medio centenar de artículos sobre motivos, ciudades y paisajes, en su mayor parte castellanos. La pluma exquisitamente cortada de Francisco Javier Martín Abril, "una de las dos plumas más reflexivas, insinuantes y cultas"—al decir de García Sanchiz—, se detiene gozosamente en la descripción del viejo castillo cargado de historia, de la ciudad rica de siglos y monumentos, de los caminos hollados por inmortales varones, del mar que besa nuestras costas, de toda esa Castilla, en una palabra, tan entrañablemente amada y tan intensamente sentida por este delicado escritor vallisoletano.

Frecuentemente se ha comparado a Martín Abril con Azorín. De Azorín es, ciertamente, la transparencia verbal y la nítida ordenación de las ideas. Pero así como la retina del viejo maestro es eminentemente analítica, desesperadamente analítica a las veces, la de este otro joven escritor tiende a darnos una visión sintética de las cosas y de los hombres. Y es así como, en ordenada y rápida visión, hace desfilar ante nuestros ojos a León, la bien tallada; Burgos, la cabeza de Castilla; San Sebastián, la dulce, y Segovia, y Osma, y Siles, con su clásico ciprés y su frío, "un frío auténticamente monacal".

Un tema que seduce a Francisco Javier Martín Abril y que ocupa bastantes páginas en este libro es el tema del mar. No un mar cualquiera, sino, concretamente, el Cantábrico, desde el Bidasoa hasta Galicia, con sus rías, sus playas, sus cantiles y, lo que vale más, con su historia y sus leyendas.

Un libro, en fin, que se lee con fru-

ción, porque sus páginas, una tras otra, van jalando el itinerario espiritual de uno de los ingenios mejor dotados—poeta, periodista, historiador y crítico, en una pieza—de la joven generación.

Guillermo Camacho Pérez-Galdós: "La hacienda de Los Príncipes". La Laguna de Tenerife.

El Instituto de Estudios Canarios, de la Universidad de La Laguna, ha publicado entre sus curiosas monografías sobre temas de aquellas islas este documentado estudio, fruto de la paciente labor investigadora del pundonoroso capitán de Estado Mayor (hoy en el Cuerpo de Mutilados) y compañero propagandista señor Camacho y Pérez-Galdós.

Se hace la historia a lo largo de sus páginas de la famosa hacienda tinerfeña de Los Príncipes, relatándola en estilo fácil y ameno, a la par que se incluyen interesantes datos, en su mayor parte de primera mano, no sólo sobre el origen de la Hacienda y vicisitudes de su gobierno, sino sobre los adelantados que como dueños la poseyeron, sus administradores, cultivos y fábricas y sobre el lugar de Realejo de Abajo, que a la sombra de aquella se formó. Ilustran el libro varios gráficos y fotografías del estado actual de la famosa Hacienda.

Encíclicas políticas de
— León XII —

Diuturnum. - Libertas
Inmortale Dei

Pedidos a Alfonso XI, 4. Madrid

Un intelectual católico

Por F. J. MARTÍN ABRIL

Trazada por la pluma señera de nuestro compañero F. J. Martín Abril, ha aparecido en La Gaceta del Norte, de Bilbao, la siguiente semblanza de nuestro querido Presidente, don Fernando Martín-Sánchez, que con sumo gusto damos a conocer a nuestros lectores.

En presencia de este hombre voluminoso y sereno, de mirada penetrante y oído hipersensible, de palabra exacta y sonrisa iluminada, nos sentimos sobrecogidos, como si nuestra pequeñez se hiciera más pequeña, en comparación con la fuerte humanidad que tenemos delante. Diríase un San Pablo con americana, un Santo Tomás de Aquino de nuestros días, un Felipe II de buen humor, sin Escorial y con teléfono. El verbo de este español de primera fila, en el secreto de los grandes problemas internacionales y de los menudos problemas de cada visitante, fluye manso y afilado, sin un roce ni un titubeo, ceñido y fervoroso, como si sus palabras fuesen leídas, y no inventadas súbitamente al hilo de la conversación. Habla nuestro ciudadano más bien de prisa que despacio, no dejándose arrastrar por la improvisación efectista, que tan fácil sería para él, sino sopesando el valor de cada vocablo, midiendo la sutileza de cada frase, gozándose austera y apostólicamente, en el volumen y trascendencia de cada sílaba. Y todo ello, ajustado como un guante de seda a la cuestión colocada sobre el tapete, en tal minuto de tal día, por Fulano de Tal, en las circunstancias particulares del caso. ¡Qué visión de las cosas y de los acontecimientos la de este hombre! ¡Qué manera de dar en el blanco a la primera vez! Nuestras ideas, antes quizá borrosas y en desorden, van cobran-

do arquitectura y claridad, jerarquía y sosiego, transparencia y dureza.

En seguida nos percatamos de que nuestro amigo y maestro, nuestro hermano mayor y consejero tiene la santa obsesión de estar y producirse siempre en la presencia de Dios como un secretario particular y plenipotenciario de la divina Providencia, a cuyas órdenes inmediatas actúa con la inteligente y tranquila caridad de los elegidos. Nos parece mentira que en tan poco tiempo como suelen durar las entrevistas con este ilustre varón pueda su agudeza captar tantos detalles, tantas citas evangélicas, perfilar tantos proyectos y encauzar tantas empresas. Y todavía quedan unos segundos para el esguince del más fino humor, que él cultiva con amorosa placidez.

Se halla nuestro hombre sentado en un humilde sillón. La habitación donde despacha es sobria, casi celda monacal, digna y limpia, como una torre de marfil, no de un filósofo—que también lo es—, sino de un asceta en constante tensión de apostolado. Sobre la mesa, franciscana, un crucifijo, un reloj, un teléfono y un block de notas. ¿Para qué más? Su día está medido con matemática precisión, y si os cita a las cinco y cinco minutos, si no queréis perturbar el riguroso calendario de este trabajador ejemplar y egregio. Un tiempo para cada tarea y una tarea para cada tiempo. El "festina lente" del sabio se hace aquí realidad tangible.

¿Pero cómo sabe este hombre que yo tengo planteados ahora estos problemas? ¿Cómo se acuerda de aquel nombre que dejamos caer, como quien quiere y no quiere la cosa, en una conversación? ¿Qué resortes emplea para no olvidarse del nombre de un antiguo amigo, de la marcha de un negocio nimio, de la distancia que hay desde una ciudad cualquiera a un caserío perdido? ¡Y qué luminosa ilusión pone en todo! ¡Qué ganas de vivir para servir a Dios tiene este hombre! Os dirá, por ejemplo, con San Ignacio, que "en tiempo de desolación, no hacer mudanza", o con San Francisco de Sales, que "jamás toméis tan a pecho un negocio que el temor del mal éxito llegue a inquietaros: dejad el resultado en manos de Dios".

Ahora, el hombre de nuestra semblanza da un clarinazo intelectual con la publicación de una revista. Se llama "Criterio", y aunque su nombre no aparece por ninguna parte, su espíritu está en toda la revista. "Nace "Criterio" --dice su "slogan" de presentación-- con el propósito de ser lo que significa su título: medio para conocer la verdad." Y lo será con la ayuda de Dios, "para el bien común de nuestra entrañable España". Ha nacido, pues, una revista a la que habrá que prestar mucha atención. La dirige un intelectual católico del siglo XX, que sin moverse mueve tantos hilos y sin perder nunca el equilibrio de su mansedumbre mantiene la alta tensión de tantas y tan sublimes empresas. Todo desde su refugio propiamente a la plaza de Oriente, donde unos niños pasean en cochecitos con banderas.

Un Colegio Mayor para vocaciones eclesíásticas

Funciona ya en Salamanca, y en él toman parte varios antiguos propagandistas, ahora sacerdotes

En el corazón del Patio Chico, en el más antiguo y bello lugar de Salamanca, entre la catedral y el Tormes, se ha inaugurado y ha venido funcionando desde enero de 1947 el Colegio Mayor de Santiago, dedicado a la formación de universitarios que aspiran al sacerdocio.

Este centro, que viene a reanudar la tradición de los gloriosos colegios mayores eclesíásticos, está vinculado a la Pontificia Universidad Eclesiástica, bajo el rectorado del señor obispo de Salamanca. En él conviven dentro de una estricta disciplina, aunque hermanados por los tiernos vínculos de la fraternidad sacerdotal, varios médicos, ingenieros, abogados e intelectuales de otras profesiones. Antes de incorporarse plenamente al ritmo de los trabajos universitarios de Filosofía y Teología, los escolares cursan un año de intensa preparación espiritual y humanística: griego y latín especialmente.

Si registramos con gozo la inauguración y puesta en marcha de tan bella obra, es, además de por lo que tiene de prometedora para la Iglesia y para España, porque en su organización y regencia han tomado parte varios propagandistas ahora sacerdotes, entre ellos nuestro querido don Ignacio de Zulueta.

El Colegio Mayor de Santiago ha tenido, como todas las grandes obras, modestos principios. El sentimiento de la urgencia no permitió esperar a que la obra cuajase plenamente. Se inauguró, pues, en enero del año anterior con pocos alumnos. Pero los proyectos son ambiciosos. Se quiere que reciba pronto hasta un centenar de alumnos, con el fin de encauzar esas ansias sacerdotales que se han despertado entre nuestros universitarios, y que cada día alcanzan mayor extensión. También se aspira a transformar las instalaciones provisionales en un soberbio edificio dotado de las convenientes dependencias, cuyo proyecto consta, en principio, de un cuerpo de residencia, con pabellones que formarán un amplio patio, abierto sobre una huerta. El sótano va dedicado a cocina, almacenes, calefacción y demás servicios análogos; la primera planta está destinada a comedor, despachos, salas de estar y recibir y aulas; y dos plantas superiores en que van los dormitorios. En otro cuerpo anejo irá la iglesia, con un pequeño claustro. Finalmente, otro tercer cuerpo, con gran atrio de entrada, salón de actos, salas de lectura, biblioteca y galerías.

Se cuenta con la cooperación de personas e instituciones tradicionales, como la Orden Militar de Santiago y el Consejo de las Ordenes Militares, patrono ya de este Colegio. Para recoger y canalizar todas las iniciativas se ha constituido la asociación Gil de Hontañón, que ha iniciado su labor publicando un precioso folleto de propaganda ilustrado con fotografías, en que da cuenta de la obra, su estado actual, finalidad y proyectos.

Clases en la H. O. A. C. de Toledo

Se han inscrito 70 alumnos

La Hermandad Obrera de Acción Católica de Toledo ha organizado unas clases nocturnas regentadas por sus asociados, que han dado comienzo el día 10 del próximo pasado mes de noviembre, habiendo tenido una gran aceptación, ya que la matrícula en los primeros momentos ha sido de 70 alumnos.

Una revista mejicana habla de España

La revista mejicana, de carácter mariano, "La Congregación" ha publicado un largo y elogioso comentario sobre los actos celebrados en Gijón en honor de la Santísima Virgen y sobre el folleto que en recuerdo de tales actos publicó la Acción Católica de aquella ciudad con el título de "Homenaje a la Santísima Virgen, celebrado en Gijón (España) en los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 1944".

Después de exaltar el fervor mariano del alma española, la citada revista destaca el fondo de los diversos artículos publicados en el folleto, consagrando especiales alabanzas al titulado "Regina Pacis", de nuestro querido compañero, secretario entonces del Centro gijonense, don José Manuel R. del Busto.

Ejercicios para propagandistas en Loyola y Valladolid

La Santa Casa de Ejercicios de Loyola ha organizado varias tandas para miembros de Acción Católica, estudiantes, campesinos y obreros, que se celebrarán en los meses de enero, febrero, marzo y abril.

La destinada a los propagandistas tendrá lugar del 19 al 25 de abril.

Asimismo, la Casa de Cristo Rey de Valladolid ha organizado seis tandas para el presente mes. La tercera tanda, del 8 al 14, está dedicada a los propagandistas.

Informes e inscripciones: reverendo padre director de ejercicios. Loyola. Y reverenda madre superiora de la Casa de Cristo Rey. La Marquessa. Valladolid.

Actividades de los Centros BARCELONA

La Diputación de Barcelona, por iniciativa del ponente de Gobernación de la misma y querido compañero de aquel Centro, don Francisco Manich de Illa, ha aprobado una moción presentada al Pleno de la Gestora, por la que suscribe una tarjeta de Acción Católica por el importe de 10.000 pesetas. En el mismo acto se hizo constar la adhesión de aquella Corporación provincial a la Jerarquía eclesiástica y a la Acción Católica.

LORCA

Temario para el primer cuatrimestre de 1947-48

Noviembre.—“La guerra ante la moral. La guerra total. La ocupación”. Don Carlos Espejo Saavedra, capitán de Infantería.

“Los derechos de los hijos”. Don Luciano Regueiro Pumpido, registrador de la Propiedad.

“Derechos y deberes del Estado respecto de la propiedad”. Don Miguel García Alberola, oficial letrado del Ayuntamiento de Lorca.

“Catolicismo y Patria”. Don Joaquin Jimeno Castellar, abogado.

Diciembre.—“La vivienda en su aspecto moral y sanitario”. Don Tomás Casanueva Cabezas, doctor en Medicina.

“Sindicación obrera”. Don José Sala Just, farmacéutico y secretario de la Cámara de Comercio.

“Encíclica “Casti Connubii”. Don Francisco Sánchez Oliva, teniente coronel de Infantería.

Enero.—“La educación de la pureza”. Don José María Cirujano, capitán de Infantería.

“El problema de la enseñanza en España”. Don Antonio Vila Montesinos, profesor y secretario del Instituto de Enseñanza Media.

“Encíclica “Divini Redemptoris”. Don Antonio Campoy García, decano del Colegio de Abogados.

“Eugenesia y certificado prenupcial”.

El espíritu de los propagandistas y el mundo

Santa Teresa de Jesús, la mística doctora que tanta sabiduría práctica tuvo en las cosas de este mundo tocantes al servicio de Dios, escribe en su “Camino de perfección” palabras que son muy aplicables a los propagandistas, quienes deben conservar el espíritu sobrenatural en medio del mundo.

Subrayamos algunos conceptos que nos parecen importantes de modo especial.

Han de vivir entre los hombres, y tratar con los hombres, y estar en los palacios, y aun hacerse algunas veces con ellos en lo exterior; Pensáis, hijas mías, que es menester poco para tratar con el mundo, y vivir en el mundo, y tratar negocios del mundo, y hacerse, como he dicho, a la conversación del mundo, y ser en lo interior extraños del mundo, y enemigos del mundo, y estar como quien está en destierro, y, en fin, no ser hombres sino ángeles? Porque, a no ser esto así, ni merecen nombre de capitanes, ni permita el Señor salgan de sus celdas, que más daño harán que provecho; porque no es ahora tiempo de ver imperfecciones en los que han de enseñar.

Y si en lo interior no están fortalecidos en entender lo mucho que va en tenerlo todo debajo de los pies, y estar desasidos de las cosas que se acaban, y asidos a las eternas, por mucho que lo quieran encubrir han de dar señal. Pues ¿con quién lo han sino con el mundo? No hayan miedo se lo perdone, ni que ninguna imperfección dejen de entender. Cosas buenas, muchas, se les pasarán por alto, y aun por ventura no las tendrán por tales; mas mala o imperfecta, no hayan miedo. Ahora yo me espanto quién los muestra la perfección, no para guardarla (que de esto ninguna obligación les parece tienen; harto les parece hacen si guardan razonablemente los mandamientos), sino para condenar, y a las veces, lo que es virtud les parece regalo. Así que no penséis es menester poco favor de Dios para este gran batalla adonde se meten, sino grandísimo.

Para estas dos cosas os pido yo procuréis ser tales que merezcamos alcanzarlas de Dios. La una, que haya muchos de los muy mucho letrados y religiosos que hay, que tengan las partes que son menester para esto, como he dicho; y a los que no están muy dispuestos, los disponga el Señor, que más hará uno perfecto que muchos que no lo estén. La otra, que después de puestos en esta pelea, que, como digo, no es pequeña, los tenga el Señor de su mano para que puedan librarse de tantos peligros como hay en el mundo y tapar los oídos en este peligroso mar del canto de las sirenas.

Don José Fernández Corredor, médico forense.

Febrero.—“La reforma de la empresa”. Don Eduardo Bertrand Coma, industrial.

“Los católicos y el problema de la formación profesional obrera en España”. Don Juan González Sánchez, inspector de Enseñanza y secretario de la Escuela de Trabajo.

“Encíclica “Libertas”. Don Luis Alberola Foulqué, farmacéutico.

NOTICIAS

De regreso de Barcelona, y a consecuencia de un vuelco de automóvil, ha muerto la madre de nuestro compañero del Centro de Madrid, don Juan Sánchez Cortés. También ha resultado él herido y uno de sus hijos. Hospitalizados en Lérida, se encuentran ya, afortunadamente, fuera de peligro.

—Se encuentra enferma de alguna gravedad la excelentísima señora doña Petra Quiñones, viuda del que fué catedrático de Derecho Político don Enrique Gil Robles y madre de nuestro compañero José María, del Centro de Madrid. Rogamos a todos los propagandistas encomienden en sus oraciones a la distinguid señora, para que Dios le devuelva la salud.

—Don Pedro Martínez Juárez, canónigo de Astorga, ha sido elevado por Su Santidad el Papa Pío XII a la dignidad de chantre de la Santa Iglesia Catedral.

—El propagandista de San Sebastián don José María de Espronceda acaba de contraer matrimonio en aquella ciudad.

—Ha contraído matrimonio recientemente don Manuel de Fraga Iribarne con la señorita María del Carmen Estévez Eguiagaray.

—Don Julio Viar, hermano de nuestro compañero de Madrid y magistrado del Supremo, don Angel, ha fallecido cristianamente en Valladolid. Era médico y radiólogo. La causa de su muerte ha sido una afección contraída en el constante uso de los rayos X.

—El propagandista de San Sebastián don Antonio V. de Fernando ha perdido recientemente a su señora madre política.

Pedimos a todos los propagandistas encomienden a Dios en sus oraciones el alma de los finados.

En el Seminario de Toledo se estudiará la “Reforma de la empresa”

Los alumnos de sociología del Seminario de Toledo van a estudiar la ponencia sobre la “Reforma social de la empresa”, formulada por la Asociación en la pasada Asamblea de Secretarios, y pendiente todavía de la aprobación definitiva por la Asamblea general.

El rector de dicho Seminario ha prometido al consiliario del Centro de Toledo transmitirle las observaciones que se crea convenientes introducir en dicha ponencia.

Dada la importancia que tiene que el Seminario de Toledo estudie la ponencia antes indicada, lo publicamos en nuestro “Boletín” y estamos seguros que de estos estudios saldrán observaciones de gran provecho para el futuro desarrollo de la ponencia antes mencionada.